

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24034** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 83/17 habiéndose dictado en fecha 20 de marzo de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Deco Atenar, S.L., con CIF B97231872, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Juan Antonio Abad Criado, con domicilio profesional en avenida Barón de Cárcer nº 31-6ª, Valencia-46001, teléfono 619 197 574 – 96 342 74 28, y correo electrónico [juanantonio@abadcriado-abogados.es](mailto:juanantonio@abadcriado-abogados.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 30 de marzo de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026025-1